

## RETO VIB'17

### BASES DEL CONCURSO

Sé uno de los VIB -Very Important Bartenders- del Guest Bartending en BRC'17.

El Guest Bartending es un espacio donde mixólogos comparten experiencias, anécdotas y conocimiento en materia de instrumentos de trabajo, creatividad en coctelería y como no, las mejores artes para relacionarse con sus clientes.

iVIB BRC'16!

- Ian Burrel, World Rum Ambassador
- Javier Caballero, Liquid Experience
- Nicola Scarnera, Back Door 49
- Oriol Elías, Caribbean Club
- Pepe Orts, Toque
- Salvatore Calabrese "The Maestro"
- Thanos Prunarus, Baba Au Rum Bar

El premio es para el ganador y un acompañante a su elección. Incluye transporte, estancia y dos invitaciones al Barcelona Rum Congress el 30 y 31 de octubre de 2017. A todos los participantes se les regalará una entrada al BRC'17.

### ¿CÓMO CONSEGUIR SER UNO DE LOS VIB'17?

Esta edición puedes ser tú uno de los VIB'17 y hacer tu demostración ante el público del Guest Bartending en BRC'17. ¿Cómo?

1. Haz un fotón a tu cóctel con ron
2. Ponle un nombre único: #nombredelcoctel  
(aunque sea un cóctel que ya exista, lo que lo hace original es tu estilo)
3. Publícala en Instagram, Twitter y/o Facebook
4. Menciónanos en:

 @bcnumcongress

 @bcnumcongress

 @barcelonarumcongress

5. Etiquétanos y presenta tu cóctel con la siguiente leyenda: **#nombredelcoctel**, nombre del bartender, local donde se sirve, pasos para elaborarlo y los hashtags: **#brc #barcelonarumcongress #retovib17** y todos los que quieras.

Puedes subir todas las fotos que quieras del cóctel, buscando su mejor perfil.

### ¡CÓMO GANAR EL RETO!

La suma de los likes de todas las publicaciones del cóctel. Cuantas más publicaciones más opciones tendrás para convertirte en VIB del Guest Bartending BRC'17.

### FASES DEL CONCURSO

- o A partir del 4 de septiembre se podrán hacer publicaciones
- o 24 de septiembre, incluido, es la fecha límite de publicación de fotos.
- o El 29 de septiembre se anunciará al ganador, el VIB del BRC'17 que asistirá con los gastos pagados.

## **BASES LEGALES**

### **1. EMPRESA ORGANIZADORA**

La organización de las acciones promocionales está promovida por VIU Europa SL con domicilio social en Calle Julián Camarillo 53, 3ª Planta (28037 Madrid) y con CIF: B-85500163.

### **2. BASES PARTICULARES**

Los requisitos necesarios para participar en una determinada acción promocional se describen en el material promocional destinado a cada acción promocional e incluirán la información relativa a la duración de la misma, forma de participación, coste de la participación y localización de las bases generales de participación.

### **3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en una determinada acción promocional supone la aceptación plena e incondicional de estas bases generales y de las bases particulares de cada acción promocional. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto número 4 de estas bases generales.

### **4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Podrá participar en la promoción cualquier persona mayor de edad. Sólo se considerará válida la participación de aquellos usuarios que cumplan los requisitos de participación descritos en el material promocional de la Web.

### **5. FECHAS DE COMIENZO Y TERMINACIÓN DE LA ACCIÓN PROMOCIONAL**

Las fechas de comienzo y finalización de cada promoción se dan a conocer a través del material promocional destinado a la misma.

### **6. FUNCIONAMIENTO DE LAS ACCIONES PROMOCIONALES**

Participación directa a través de la publicación de la instantánea en una o más redes sociales mencionadas en las bases del concurso.

### **7. PREMIOS**

Los premios serán descritos en el material promocional de cada acción, indicando su naturaleza y número de unidades. El premio para el finalista es de un valor superior a los 300€.

### **8. ELECCIÓN DE LOS GANADORES**

La mecánica de selección de los ganadores del concurso serán descritos en el material promocional de cada acción, indicando el número de ganadores y los criterios utilizados para su elección. VIU Europa SL se pondrá en contacto con los ganadores a través de las redes sociales mencionadas por privado para pedir los datos personales necesarios para el envío de los premios. En el caso en que no se pueda contactar con un ganador en el plazo de 24 horas, se procederá a contactar con el siguiente participante en el ranking de seleccionados. Al entregar sus datos personales, los usuarios aceptan expresamente las condiciones de las promociones descritas en estas bases de participación.

### **9. DISTRIBUCIÓN DE LOS PREMIOS**

Los ganadores aceptan que sus datos personales sean transferidos a la marca o empresa colaboradora, en este caso con el Barcelona Rum Congress -BRC- de que les sean enviados los correspondientes premios. La responsabilidad de la distribución, entrega, devolución o cualquier otra circunstancia que afecte a la entrega de los premios reside única y exclusivamente en la marca colaboradora.

#### 10. PUBLICACIÓN DE LA IDENTIDAD DE LOS GANADORES

Los ganadores aceptan que su nombre sea publicado por los medios que VIU Europa SL considere oportunos, dentro del plazo máximo de 10 días siguientes a la fecha de finalización del concurso.

#### 11. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en su normativa de desarrollo, le informamos que los datos personales que [VIU EUROPA SL] (en adelante, "[VIU]") reciba voluntariamente de los participantes serán incluidos en un fichero automatizado responsabilidad de [VIU] domiciliada en Julián Camarillo 53, 28037 Madrid. Los datos de los participantes serán utilizados por [VIU] con la finalidad de gestionar su participación en la presente promoción (contactar a los participantes ganadores y transmitir dichos datos a las marcas o empresas colaboradoras, y así poder llevar a cabo la entrega de los premios), llevar a cabo actividades de segmentación con fines meramente estratégicos y de negocio, cumplimentar trámites fiscales, así como remitirle información y ofertas comerciales, tanto por medios ordinarios como electrónicos, sobre nuestros productos y servicios y los de otras empresas pertenecientes al Grupo VIU, así como sobre productos y servicios de terceros colaboradores del sector de espirituosos, cacao, decoración y eventos que estimemos puedan ser de su interés. La participación en esta promoción está dirigida exclusivamente a mayores de 18 años.

#### 12. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las acciones promocionales se rigen por la ley española. VIU, y los participantes en la promoción, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los juzgados y tribunales del domicilio de [VIU] para cualquier controversia que pudiera derivarse de la promoción.

**¡ÚNETE AL BRC'17 POR TU CÓCTEL!**